CE/53/DEC

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO

53ª REUNION

Madrid (España), 20 y 21 de mayo de 1996

INDICE

Página

1. Orden del día de la reunión 2

2. Lista de decisiones 3

3. Decisiones adoptadas por el Consejo..... 4

4. Lista de participantes 16

1. ORDEN DEL DIA DE LA REUNION

1. Adopción del orden del día

2. Informe del Secretario General

3. Programa general de trabajo de la Organización para el periodo 1996-1997

4. Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

   a) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas

   b) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 1996

   c) Contribuciones de los Estados Miembros

   d) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero de 1995

   e) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos

   f) Afiliación a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

5. Miembros Afiliados

   a) Informe del Presidente

   b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

6. Lugar y fechas de la 54ª reunión del Consejo Ejecutivo

7. Examen y adopción de los proyectos de decisiones de la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo

2. LISTA DE DECISIONES

Nº de la decisión	Título
12(LIII)	
1(LIII)	Adopción del orden del día (punto 1 del orden del día) .....
2(LIII)	
3(LIII)	
4(LIII)	
5(LIII)	Informe del Secretario General (punto 2 del orden del día) .....
6(LIII)	
7(LIII)	
8(LIII)	Programa general de trabajo de la Organización para el periodo 1996-1997 (punto
9(LIII)	
10(LIII)	
11(LIII)	

3 del orden del día) ....

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: b) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 1996 (punto 4 b) del orden del día) .....

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: c) Contribuciones de los Estados Miembros (punto 4 c) del orden del día) ....

..... | **Página**

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: d) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero de 1995 (punto 4 d) del orden del día) ..... | 4

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: e) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (punto 4 e) del orden del día) ..... | 4

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: f) Afiliación a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (punto 4 f) del orden del día) ..... | 5

Miembros Afiliados: a) Informe del Presidente (punto 5 a) del orden del día) ..... | 7

Miembros Afiliados: b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (punto 5 b) del orden del día) ..... | 8

Lugar y fechas de la 54ª reunión del Consejo Ejecutivo (punto 6 del orden del día) ..... | 9

Comunicación del Secretario General ..... | 10

3. DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

CE/DEC/1(LIII)

Adopción del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documentos CE/53/1 prov. y CE/53/1 prov.annot.)

El Consejo Ejecutivo

Adopta el orden del día de su 53ª reunión.

.....

CE/DEC/2(LIII)

Informe del Secretario General

Punto 2 del orden del día
(documento CE/53/2)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre las actividades de la Organización desde su 52ª reunión,

Debatido exhaustivamente dicho informe,

1. Expresa su agradecimiento al Secretario General, y

2. Lo felicita por los esfuerzos que ha realizado la Secretaría bajo su autoridad.

.....

CE/DEC/3(LIII)

Programa general de trabajo de la Organización para el periodo 1996-1997

Punto 3 del orden del día
(documentos CE/53/3 y CE/53/3 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre las acciones emprendidas y previstas desde su 52ª reunión para la ejecución de las actividades inscritas en el programa general de trabajo de la Organización para el periodo 1996-1997, así como sobre las realizadas en ejecución del programa anterior,

1. Toma nota de los resultados obtenidos en 1995 y de las perspectivas para 1996 en lo que respecta al desarrollo de misiones sobre el terreno y ejecución de proyectos de cooperación técnica,

2. Observa con interés el satisfactorio desarrollo de las reuniones de las comisiones regionales para Oriente Medio, para Asia Oriental y el Pacífico y para Asia Meridional, celebradas conjuntamente con seminarios técnicos en los primeros meses de 1996, así como del calendario de las reuniones orgánicas y técnicas previstas en las diversas regiones para este año,

3. Alienta al Secretario General a que prosiga e intensifique los esfuerzos de la Secretaría encaminados a sensibilizar a los gobiernos y a las secretarías de las organizaciones internacionales sobre los retos de la industria turística en el plano mundial, sobre la importancia que debe conceder al turismo cada país al establecer sus prioridades nacionales en lo que respecta a la asistencia al desarrollo, y sobre el interés de fomentar la cooperación regional en torno a proyectos comunes,

4. Invita a los Estados Miembros de la Organización a que estimulen y faciliten la participación de autoridades nacionales y locales en el Segundo Foro Internacional sobre Turismo para los parlamentarios y poderes locales, que tendrá lugar en Bali (Indonesia) del 24 al 27 de septiembre de 1996,

5. Agradece al Gobierno de Indonesia las facilidades generosamente concedidas a la Organización para garantizar el éxito de esta importante reunión,

6. Toma nota con interés de las diversas actividades realizadas, iniciadas o

programadas en el campo de la educación y de la formación turísticas, en especial la conclusión del estudio sobre calidad de la educación, la preparación de una Acreditación de Estudios Turísticos Superiores, la concesión de unos premios de la OMT, así como la puesta en práctica de un ambicioso programa de seminarios sobre educación de educadores y de nuevos cursos de corta duración,

7. Expresa su satisfacción por los positivos resultados de la nueva política de reactivación de la Red de Centros de Educación y Formación de la Organización, registrados desde la cuarta reunión de la Red celebrada en mayo de 1995,

8. Toma nota de las nuevas publicaciones de la Organización en los campos del medio ambiente, la planificación y la financiación,

9. Insta al Secretario General a que prosiga sus contactos con instituciones de financiación bilaterales y multilaterales, con objeto de sensibilizarlas por todos los medios apropiados, a favor de la concesión de asistencia a los proyectos turísticos,

10. Recibe con satisfacción el nuevo acuerdo de cooperación entre la OMT y la UNESCO,

11. Constata los progresos realizados en la aplicación de las Recomendaciones sobre estadísticas de turismo, especialmente en lo que se refiere a la preparación de los manuales técnicos de la Organización y de los seminarios de formación en este ámbito, al igual que la elaboración del proyecto de la "cuenta satélite de turismo",

12. Toma nota de las diversas publicaciones estadísticas regulares difundidas en los primeros meses de 1996, así como de la actualización del estudio sobre presupuestos y actividades de promoción de las administraciones nacionales de turismo,

13. Toma nota con interés de las diversas actividades realizadas, iniciadas o previstas bajo el epígrafe "Calidad del desarrollo turístico", en especial de la preparación de guías sobre calidad, seguridad alimentaria, situación de las oficinas nacionales de turismo, prevención del turismo sexual organizado, facilitación de los desplazamientos y estancias de los turistas y seguridad en turismo,

14. Expresa su satisfacción ante la ampliación de la cobertura de prensa de las informaciones y actividades de la Organización,

15. Se congratula del desarrollo del programa de difusión electrónica de las informaciones de la OMT a través de la red Internet y, en especial, del establecimiento de "sitios web" para más de 60 Estados Miembros de la Organización, y

16. Alienta al Secretario General a que, en lo posible, recurra prioritariamente a la competencia de los organismos y expertos de los países miembros de la Organización o de sus Miembros Afiliados, para la ejecución del programa

general de trabajo de la OMT.

.....

CE/DEC/4(LIII)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

b) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 1996

Punto 4 b) del orden del día
(documentos CE/53/4 b), CE/53/4 b) Add.1, CE/53/4 b) Add.2 y CE/53/4 a))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización,

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y visto el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Toma nota del informe presentado sobre el plan de gastos de 1996 para la ejecución del programa de trabajo y de su equilibrio con respeto a los ingresos esperados,

2. Constata que en la previsión de gastos efectuada para el ejercicio en curso se ha respetado el límite de los créditos aprobados por la Asamblea General a tal efecto,

3. Insta a los Miembros que aún no han cumplido con sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para abonar su contribución de 1996 a la mayor brevedad, a fin de facilitar la ejecución del programa sin demora, y

4. Aprueba, de conformidad con las disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal en vigor y con las recomendaciones de las Naciones Unidas, la revisión de la escala de sueldos de los funcionarios de la categoría de los Servicios Generales, con efecto retroactivo al 1 de septiembre de 1995.

.....

CE/DEC/5(LIII)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

c) Contribuciones de los Estados Miembros

Punto 4 c) del orden del día
(documentos CE/53/4 c) y CE/53/4 a))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el documento CE/53/4 c) relativo a las contribuciones de los Estados Miembros de la Organización,

Enterado del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre este punto,

1. Aprueba la propuesta del Secretario General para que, en el cálculo de las contribuciones de 1997, no sea cubierto por otro Miembro el lugar que ocupan los Estados Unidos de América en el primer grupo de contribuciones, con el fin de evitar todo aumento de contribución en los demás Miembros de la Organización,

2. Reconoce la existencia de algunas distorsiones en el resultado de la aplicación de la fórmula de fijación de las contribuciones de los Estados Miembros, en particular en el caso de los países de muy escasa población,

3. Aprueba la solicitud de Andorra y fija su contribución para 1996 y 1997 en la cuantía que corresponde al penúltimo grupo, en espera de la revisión de la fórmula de fijación de las contribuciones, y a reserva de la correspondiente aprobación por la duodécima Asamblea General en 1997,

4. Acepta la solicitud de Botswana de abonar su contribución a partir del mes de abril, en función del inicio del ejercicio financiero de ese país, y

5. Recomienda al Secretario General que en las estimaciones para 1997, se tenga en cuenta que no se percibirá la cuantía de 413.750 dólares de los Estados Unidos, correspondiente a la contribución del primer grupo.

.....

CE/DEC/6(LIII)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

d) Informe de los Interventores de Cuentas y cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero de 1995

Punto 4 d) del orden del día
(documentos CE/53/4 d) y CE/53/4 a))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de los interventores de cuentas y las cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero de 1995,

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y visto el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Constata que en el ejercicio financiero de 1995 se ha logrado mantener un equilibrio global entre los gastos y los ingresos presupuestarios,

2. Aprueba las transferencias de créditos entre la Parte I y la Parte III del presupuesto, efectuadas por el Secretario General al cierre de cuentas del ejercicio,

3. Reconoce la necesidad que pueda surgir, al cierre de cuentas, de efectuar transferencias entre diversas secciones o partes del presupuesto, con posterioridad a las reuniones de otoño del Comité de Presupuesto y Finanzas y del Consejo Ejecutivo,

4. Autoriza al Secretario General a efectuar esas transferencias entre secciones de la misma parte antes del cierre de las cuentas del año financiero, previa autorización del Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas. Para las transferencias entre partes distintas del presupuesto se deberá solicitar la autorización del Presidente del Consejo Ejecutivo, después de consultar al Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas. Estas transferencias estarán sujetas a la confirmación del Comité de Presupuesto y Finanzas y del Consejo Ejecutivo en sus reuniones inmediatamente siguientes,

5. Ruega al Secretario General que transmita a la Asamblea General esta decisión en relación con las transferencias,

6. Ruega asimismo al Secretario General que transmita a la Asamblea General con la opinión favorable del Consejo las cuentas de gestión del ejercicio de 1995,

7. Expresa su satisfacción por el alto nivel obtenido en la recaudación de contribuciones atrasadas y de las contribuciones del ejercicio financiero de 1995, y recomienda al Secretario General que prosiga en 1996 las gestiones realizadas con los Miembros que adeudan contribuciones a la Organización, con el fin de obtener el pago de sus atrasos, e

8. Insta a los Estados Miembros con atrasos de contribuciones a que cumplan cuanto antes con sus obligaciones financieras.

.....

CE/DEC/7(LIII)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

e) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos

Punto 4 e) del orden del día
(documentos CE/53/4 e) y CE/53/4 a))

El Consejo Ejecutivo,

Informado de que a la fecha de su reunión la REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN ha satisfecho en gran parte sus atrasos de contribuciones y que las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos ya no son aplicables a este Miembro,

Examinada la situación de los Miembros que disfrutan de la suspensión de la aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y/o del párrafo 13 de las Reglas de financiación anexas a los Estutos,

1. Toma nota con satisfacción de que el Miembro Efectivo REPUBLICA ARABE SIRIA y el Miembro Afiliado PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA han reducido la cuantía de sus atrasos a un importe inferior a las contribuciones de los dos años anteriores y ya no son objeto, por tanto, de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación,

2. Pide al Secretario General que le informe en su próxima reunión del cumplimiento de los compromisos suscritos por los demás Miembros en el curso del presente ejercicio,

3. Recuerda a los Miembros que se benefician de la suspensión de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de financiación, de conformidad con la resolución 334(XI) de la Asamblea General, la obligación de abonar dentro de 1996 la parte correspondiente, para cumplir con el plan de pago de sus contribuciones atrasadas, e

4. Insta a todos los Miembros con atrasos de contribuciones a que tomen de inmediato las disposiciones oportunas para el pago de sus contribuciones mediante pagos a plazos si fuera necesario, conforme con un plan de pagos acordado con el Secretario General.

.....

CE/DEC/9(LIII)

Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente

Punto 5 a) del orden del día
(documento CE/53/5 a))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe presentado por el Presidente de los Miembros Afiliados,

1. Agradece dicho informe,

2. Expresa su satisfacción por las actividades llevadas a cabo desde la última reunión, así como por el impulso que les imprimirá el plan de actuación previsto para el año 1996,

3. Se congratula del ingreso de un número creciente de Miembros Afiliados, y

4. Toma nota de la propuesta del Comité de Miembros Afiliados de modificar el número de vicepresidencias de dicho Comité, creando una vicepresidencia por cada 25 Miembros Afiliados.

.....

CE/DEC/10(LIII)

Miembros Afiliados

b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

Punto 5 b) del orden del día
(documento CE/53/5 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió en Madrid el 20 de mayo de 1996, en el marco de su 53ª reunión,

1. Aprueba las recomendaciones del Subcomité,

2. Decide someter a la duodécima reunión de la Asamblea General las siguientes candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado:

    1. Annals of Tourism Research (Estados Unidos de América)
    2. Asociación Paraguaya de Albergues Juveniles (Paraguay)
    3. Centro de Desarrollo de Altos Estudios Turísticos (C.D. TUR) (España)
    4. Chambre de commerce et d'industrie de Versailles Val d'Oise - Yvelines (Francia)
    5. Costa del Sol Convention Bureau (España)
    6. Danish Tourist Board (Dinamarca)
    7. Egyptian Federation of Tourist Chambers (Egipto)
    8. Entreprise touristique de Kabylie (Argelia)
    9. Escuela Oficial de Turismo (CAIB-UIB) (Islas Baleares) (España)
    10. Federación Universal de las Asociaciones de Agencias de Viajes (FUAAV)
    11. Feria y Pintura, S.L. (España)
    12. Instituto de Administración de Empresa (España)
    13. Mediterranean Travel and Tourism Agency (Jamahiriya Arabe Libia)

14. Nigerian Tourism Development Corporation (Nigeria)
15. Patronato Municipal de Turismo de Mojácar (España)
16. Research Centre of Bornholm (Dinamarca)
17. Social Security Hotel Management (Jamahiriya Arabe Libia)
18. Technische Universität Dresden (Alemania)
19. Travel Agent Magazine (Estados Unidos de América)
20. Turisme de Barcelona (España)
21. TURYAT, A.S. (Turquía)

22. Union of Local Authorities (Israel)
23. Universidad Internacional SEK - Facultad de Turismo y Patrimonio Cultural (Ecuador)
24. Universidad San Ignacio de Loyola (Perú)
25. World Association of Travel Agencies (WATA) (Suiza)

3. Decide asimismo suprimir de la lista de los Miembros Afiliados las tres entidades siguientes que han dejado de existir:

- DAGUFER, S.A.
- Regina Tours
- World Travel Marketing

.....

CE/DEC/11(LIII)

Lugar y fechas de la 54ª reunión del Consejo Ejecutivo

Punto 6 del orden del día
(documento CE/53/6)

El Consejo Ejecutivo,

Expresando su gratitud por los ofrecimientos de los Gobiernos de Filipinas y Túnez, y por el interés de Jamaica en recibir una próxima reunión del Consejo,

1. Decide celebrar su 54ª reunión en Tozeur (Túnez) los días 15 y 16 de noviembre de 1996, conjuntamente con un seminario sobre desarrollo turístico y medio ambiente,

2. Tiene en cuenta la candidatura de Filipinas para la celebración de la 55ª reunión, que confirmará en su siguiente reunión, y

3. Manifiesta su satisfacción por el generoso ofrecimiento del Gobierno de Jamaica y decide tomarlo en consideración en el momento oportuno.

.....

CE/DEC/12(LIII)

Comunicación del Secretario General

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la decisión comunicada por el Secretario General, Sr. Antonio Enríquez Savignac, de cesar en sus funciones a partir del 1 de septiembre de 1996, por motivos personales y con carácter irrevocable,

Enterado igualmente de su recomendación de que el Sr. Francesco Frangialli, actual Secretario General Adjunto, sea nombrado Secretario General en funciones a partir del 1 de septiembre de 1996,

1. Lamenta profundamente el anuncio de este cese y expresa su más sincero reconocimiento al Sr. Antonio Enríquez Savignac por la labor realizada desde el inicio de su mandato al frente de la Organización,

2. No puede sino respetar esta decisión personal, de la que toma nota,

3. Se propone rendir un homenaje solemne al Sr. Antonio Enríquez Savignac en su próxima reunión, que se celebrará en Túnez los días 15 y 16 de noviembre de 1996, y

4. Decide, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 20 de los Estatutos, nombrar al Sr. Francesco Frangialli Secretario General en funciones a partir del 1 de septiembre de 1996 y hasta el término del mandato encomendado inicialmente al Sr. Antonio Enríquez Savignac.

4. LISTA DE PARTICIPANTES

A la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo asistieron:

1. Los delegados de los siguientes Miembros del Consejo: Camerún, Chile, Chipre, Côte d'Ivoire, Egipto, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guatemala, India, Israel, Jamaica, Kenya, Malasia, México, Pakistán, Portugal, República Arabe Siria, Rumania, Seychelles, Sudáfrica, Túnez, Turquía, y España, en su calidad de Miembro Privilegiado.

2. Los Presidentes de las siguientes comisiones regionales: Américas, Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico, y Oriente Medio.

3. Los representantes de los siguientes Estados Miembros: Argelia, Austria, Bolivia, Croacia, Guinea, Indonesia, Japón, Jordania, Lesotho, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea y Tailandia, como observadores.

4. La Santa Sede como Observador Permanente.

5. El Presidente de los Miembros Afiliados (International Federation of Tour Operators - IFTO).

6. El Presidente del Comité Técnico del Programa y la Coordinación (Argentina).

7. El Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Alemania).

8. El Interventor de Cuentas (España).